



Legal Alert

Reforma a la Ley que Promueve el Turismo Interno

El 10 de octubre de 2018, fue publicado el Decreto 19-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual establece reformas a la Ley que Promueve el Turismo Interno.

El Congreso de la República de Guatemala, consideró que era necesario promover el turismo interno, ya que esto fomentaba la actividad económica nacional, y por ello, el 23 de noviembre de 2010, entro en vigencia la Ley que Promueve el Turismo Interno.

En dicha normativa se estableció que en el supuesto que un asueto coincidiera en día martes, se gozaría el día lunes inmediato anterior, y si ocurriera en día miércoles

o jueves, se gozaría el día viernes inmediato; si el mismo recaía en día sábado o domingo, este no sería modificado. Es importante resaltar, que esta disposición era aplicable únicamente al asueto correspondiente al 30 de junio de cada año.

Considerando que el turismo interno tiene una importancia económica y social, se identificó la necesidad de realizar algunas modificaciones a las disposiciones contenidas en el Decreto 19-2018 y por ello, se ha reformado la Ley del Turismo Interno, debiendo gozarse los asuetos de la siguiente forma:

En el supuesto que el día de asueto coincida en día martes o miércoles, se gozará

el día lunes inmediato anterior, y si ocurriere en día jueves, viernes, sábado o domingo, se gozará el día lunes inmediato siguiente. Esta disposición es aplicable a los siguientes asuetos:

- (i) 01 de mayo;
- (ii) 30 de junio; y
- (iii) 20 de octubre

Los demás asuetos que se encuentran regulados en la legislación guatemalteca, no sufren ninguna modificación en relación al día en que deben ser gozados.

La reforma antes mencionada, entrará en vigencia 8 días después de su publicación en el Diario Oficial, y de conformidad con el artículo 6 de la Ley del Organismo Judicial, se establece que para el computo del plazo, se tomarán en cuenta todos los días hábiles e inhábiles.

Por lo anterior, esta normativa entrará en vigencia el 18 de octubre de 2018, y el asueto que corresponde al 20 de octubre del año en curso, deberá gozarse el día 22 de octubre.

Nuestros expertos:

En Deloitte contamos con un equipo de expertos preparados para asesorar a las empresas según sus necesidades y de acuerdo con el sector al que pertenece. Para conocer más sobre este tipo de servicios, puede contactarnos:



Estuardo Paganini
Socio Deloitte Legal
egpaganini@deloitte.com



Manuel Lara
Gerente Deloitte Legal
manlara@deloitte.com

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada..

Deloitte Legal significa las prácticas legales de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited o sus afiliadas que prestan servicios legales. Por razones legales, reglamentarias y otras, no todas las firmas miembro prestan servicios legales.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 264,00 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la "red Deloitte"), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la red Deloitte será responsable por cualquier pérdida que pueda sufrir cualquier persona que confíe en este documento.